

SH-PGF-DF - 37933

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ MARIA GONZALEZ ZORRILLA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución Nro. 2022 305 del 21 de

febrero de 2022, a la petición con radicado GO Nro. 2021 5949 de 24 de noviembre de 2021 y radicado IGAC Nro.6300100043022019 del 20 de agosto de 2019. Nueva construccion

(Mutacion de Tercera Clase)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

21 de febrero de 2022

Fecha del Aviso:

20 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Sujeto a Notificar:

LUZ MARIA GONZALEZ ZORRILLA

Funcionaria Competente:

Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3403 del 15 de marzo de 2022, se citó para notificación







90 7019 1 00 807019 1 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página I dc 4





Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro

personal de la respuesta a la petición con radicado GO Nro. 2021 5949 de 24 de noviembre de 2021 y radicado IGAC Nro. 6300100043022019 del 20 de agosto de 2019, la cual versa en la incorporación de un Nueva construccion (Mutacion de Tercera Clase) en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición procede entonces está dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido Resolución Nro. 2022 305 de 21 de febrero de 2022, en respuesta a la petición con radicado GO Nro. 2021 5949 de 24 de noviembre de 2021 y radicado IGAC Nro. 6300100043022019 del 20 de agosto de 2019. Solicitud de Nueva construccion (Mutacion de Tercera Clase)), por parte de LUZ MARIA GONZALEZ ZORRILLA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad



SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO



BADICACIÓN No. 12021 3949

JEFE DE OFICIMA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO DEL MENICIPIO DE AMMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

Degreto Mesianal 148 de 2020, el Degreto Municipal 187 de 2021, el Degreto Municipal 2 de 2021, el Degreto Municipal 214 de 2021, la Recolución 187 de 2021, la Recolución 201 31 de marse de 2021 del Institute Geografico Aquetia Com

COMSIDERANDO:

Que para mantener actualizade la información se hace necesario actualizar en los erchivos

RESUELVE

FICULO 1. Ordenar la inscripción en el catastro, los siguientes cerbica:

Barry Francisk Ha		Boto: mile	Areise Catestral	-	Vigenta	Terres	Came t.	
	10001000	40-41181	235,455,600	-	1-345-27	10	454	•
tipo Bernanto — p			reach .	35.5.5				
minia Cumintania	*******		ALIANDA AUMALIA SUMALLA					
Indula Ciudalania	1400010		CATTLA CIRLO SUTINDER DOMILLA					

AMPICULO 2. Que de acuerdo con la información aportada por el ejecutor, como resultado de la visita de los predios realizada, procede una mutación de tarcera clase y su correspondiente inscripción en el catastro, conforme la indican los artículos 41, 43, 7 126 de la resolución 070 de 2011 del Instituto Geográfico Agustin Codatri.

ARTÍQUEO 1. MOTIFICACIÓN. Notificar personaimente el contenido de este acto administrativo conforme a la dispuesto en el articulo 66 de la Ley 1437 de 2011 (Codigo de Procedimiento Administrativo y de la Contencinan Administrativo), y/a subsidiariamente por aviso Siguiendo el procedimiento previsto en los articulos 67, 68 y 43 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 4. BECURSOS. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en

El recurso de reposición podrá interposerse ente el jefe de Oficias de Conservación y el recurso de apelación podrá interposerse directamente o como subsidierio al de reposición ante la autoridad catastral del municipio.

Les recurses podran interponerse por escrito en la diligencia de notificación perntro de los diez (10) disa siguientes à ella e à la notificación por aviso de nformidad con lo dispuesto en el 74 y subsiguientes de la ley 1437 del 2011 (Còdigo de Procedimiento Administrativo y de la Contenzione Administrativo! - CFACA.

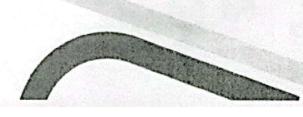
ARTÍCULO 5. Los avaluos inscritos con posterioridad el primero de es







Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindio - C.P.630004 Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@armenia.gov.co Página 2 de 4







Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro



SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO



PERCLUCIÓN No.: 2022 305

RADICACIÓN No.:2021 5949

fiscal para el año siquiente, ejustados con el indice que determine el gobierno macional.

ARTICULO 6. EFECTO JURÍDICO DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL. La inscripción en el catastro no constituye titulo de dominio, ni sames los vícios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

COMMIQUESE Y CONFLASE

Dada en Armenia a 21 de febrero de 2022.

Constanza Bibiana Largo Rodrigues Jefe de Oficina de Conservación







R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindio – C.P.630004 Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@armenia gov.co Página 3 de 4





Nit. 890000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia Integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia. Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral







Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindio - C.P.630004 Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@armenia.gov.co Página 4 de 4



